

# de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GE.POL.001-V.02

Somos CONSULTORES EN TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.C. - CONSUTIC, empresa con varios años de experiencia en el mercado informático y con presencia a nivel nacional. Somos conscientes de nuestra responsabilidad comercial, de prevención y protección a la salud de los trabajadores, así como la importancia de la lucha contra toda forma de soborno, por ello nos comprometemos a:



1. Enfocarnos en el cliente desde la comprensión y cumplimiento de sus requisitos, hasta la búsqueda de aumentar su satisfacción relacionado con el servicio brindado.
2. Establecer y revisar objetivos, mecanismos de capacitación y control de los servicios que potencialicen la adopción de buenas prácticas del sistema integrado de gestión demostrando eficacia en cada una de nuestras actividades y para así fortalecer las relaciones con nuestras partes interesadas.
3. Cumplimiento de los requisitos legales a nuestras actividades en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y antisoborno; y otros requisitos que voluntariamente la empresa suscriba.
4. Establecer lineamientos orientados a lograr la mejora continua del desempeño del sistema integrado de gestión.
5. Brindar condiciones de trabajo saludables y seguras para proteger la seguridad y salud de nuestros trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas mediante la prevención de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con las funciones que desarrollan en el trabajo.
6. Identificar para eliminar los peligros y reducir los riesgos; para la seguridad y salud de cada trabajador, proveedor, contratista, visitante y otras partes interesadas.
7. Fomentar e incentivar la consulta y participación activa de nuestros trabajadores y sus representantes, así como el deber de todas las partes interesadas en el cumplimiento de temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.
8. Prohibir el soborno en cualquiera de sus formas, dar y recibir todo tipo de incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la organización.
9. Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas promoviendo el libre planteamiento de inquietudes de buena fe, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
10. No a la discriminación al cumplir con la igualdad de condiciones de trabajo en todos sus extremos. Así mismo, prevenir el hostigamiento sexual en la empresa.
11. Garantizar que nadie sufra algún tipo de tratamiento perjudicial o cuestionamiento, por negarse a participar en acciones relacionadas con soborno o debido a la presentación de informes o denuncias en los que de buena fe exponga sus sospechas de soborno real o potencial.
12. La organización ha designado a un oficial de cumplimiento antisoborno, que tiene la responsabilidad y autoridad para supervisar, asesorar, orientar a todo el personal, así como asegurarse el cumplimiento de requisitos de antisoborno e informar el desempeño del sistema de gestión a la alta dirección, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse al correo electrónico: [denuncias@consutic.com](mailto:denuncias@consutic.com)
13. Los trabajadores y/o socios de negocios que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta política, previas investigaciones serán sometidos a una medida disciplinaria, que puede incluir la desvinculación laboral, cese de relaciones comerciales y/o notificación a los organismos de fiscalización que corresponda según las normativas legales vigentes.

Somos conscientes del impacto negativo que produce en la confianza de nuestros clientes y credibilidad en nuestra organización él no cumplir con nuestra política del sistema integrado de gestión. Por ello la Gerencia General pone a disposición la presente política a todas sus partes interesadas.

Lima, 02 de diciembre de 2022

  
Ing. Jorge Félix Tito Mitma  
GERENTE GENERAL  
Jorge Félix Tito Mitma  
GERENTE GENERAL